



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan Ignacio Diego Ruiz
Presidente del Organismo de cuenca

VOCALES

D. Julio Pajares Alonso
Comisario

D. Alfredo González González
Director Técnico

D. Esteban Useros de la Calzada
Ministerio de Industria, Energía y Turismo

D. Herminio Medina Casado
C.R. del Páramo Bajo

D. Ángel González Quintanilla
Sindicato Central de Barrios de Luna

D. Francisco Pardillo Molinero
C.R. del Canal de Almazán

D. Pedro Pablo Ballesteros Pastor
C.R. del Canal de Toro-Zamora

D. Ramón Delpuy García
Iberdrola, S.A.

D. José Luis Pérez Lanza
VIESGO Generación, S.L.

D. Ignacio de la Fuente Cabria
Jefe Servicio de Caza y Pesca

D. Jesús Iglesias Olivera
Servicio de Agricultura en León

SECRETARIO

D. José Antonio Ruiz Díaz
Director Adjunto y Jefe de Explotación

En Valladolid, a las 11:30 horas del día 30 de octubre de 2015, se reúnen, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse del Organismo de Cuenca citados al margen.

Excusaron su asistencia D. José Ignacio Molina García, Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León, D. José Félix de la Cruz Macho, del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Palencia, de la Junta de Castilla y León, D^a Natalia Longobardo Ojalvo, representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y D. José Ignacio Fernández Somalo, representante de Red Eléctrica de España, S.A.

Inicia la sesión el Sr. Presidente, D. Juan Ignacio Diego Ruiz, dando la bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo su colaboración, con lo que pasa a la lectura y aprobación del Acta anterior.

Punto Primero – Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.

Se excusa la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado 9 de abril, por haber sido facilitada con anterioridad a todos los asistentes. No existiendo ninguna observación, ésta queda aprobada por unanimidad.



Punto segundo.- Informe sobre el desarrollo de la Campaña de Riego 2014

El Presidente, antes de ceder la palabra al Director Técnico, realiza una breve introducción en la que subraya la normalidad en cuanto al desarrollo de la Campaña de Riego, a pesar de las circunstancias climatológicas del verano y los efectos que éstas han tenido sobre los cauces no regulados en la vertiente meridional de la cuenca, donde se han dado casos de ríos por los que no ha circulado prácticamente el agua durante algunos días.

D. Alfredo González comienza su exposición señalando los dos sucesos más relevantes del año, en cuanto a la climatología: Las nevadas acaecidas en Enero que dieron lugar a sucesos de inundaciones en algún cauce no regulado y las temperaturas extremas que se han soportado con carácter general durante el mes de Julio.

Las lluvias de comienzo de Octubre han permitido cerrar una campaña de riego que se ha desarrollado sin incidencias relevantes y sin necesidad de restringir dotaciones y días de riego.

En conclusión, se puede señalar que la campaña de riego se ha desarrollado con total normalidad, tanto es así que la existencia de los embalses y una gestión coordinada han permitido incluso que se puedan abordar, sin afectar a dicha campaña, las obras de emergencia correspondientes a la impermeabilización de la presa de Camporredondo o la ejecución, por la Diputación de Salamanca, de un nuevo puente sobre el Águeda para la carretera de acceso a Martiago, actuaciones que han exigido el vaciado total del embalse de Camporredondo o parcial ($V < 4 \text{Hm}^3$), en el caso del Águeda

En relación a las obras del embalse de Camporredondo, el Director Técnico y Director de dichas obras señala que se ha sido sensible tanto a las preocupaciones de los regantes del Carrión como de la Consejería de Medio Ambiente en relación con la recuperación de los peces retenidos en el embalse en el momento del vaciado. Dicha extracción se realizó de forma coordinada con la Junta de Castilla y León siendo un éxito total, aunque ocasionó una semana de retraso en cuanto al vaciado total del embalse y la programación de obras prevista

Asimismo, se resolvieron sin graves complicaciones las circunstancias sobrevenidas por las lluvias otoñales que determinaron que, en un solo día, subiera diecisiete metros la cota de agua del embalse, a pesar de encontrarse abiertos el desvío y los desagües de fondo

Las obras se encuentran muy avanzadas, en este sentido, se ha finalizado la impermeabilización de la zona inferior de la presa y se tiene previsto concluir en quince días con la extensión de la lámina en toda la superficie del paramento de la presa

Punto tercero.- Elaboración Propuesta de llenado de los embalses.

El Director Técnico continúa su exposición señalando que la propuesta de Resguardos que se ha realizado para este año hidrológico, solo tiene como novedad, la disminución del resguardo en Irueña en 10Hm^3

Asimismo, el Director Técnico comenta que, aprovechando las obras de Camporredondo se va a realizar una batimetría del embalse que permita ajustar con mayor exactitud la capacidad real del mismo y las afecciones que, en este sentido, se han podido derivar de los acarrees que han quedado depositados en el fondo del embalse



En este momento, el Presidente abre un turno de comentarios o sugerencias a la Propuesta.

En relación a los resguardos, se producen varias intervenciones por parte de D. Angel González Quintanilla y D. Herminio Medina solicitando la reducción de los resguardos previstos el 30 de abril en varias presas: En relación a la presa de las Cogotas que regula el Adaja, solicitan que se pase de 15*-10 (* en presencia de nieve) a 10*-5; y en lo que respecta a las presas de Riaño y Porma, en el sistema Esla, se solicita que se rebajen los resguardos previstos a 30 de Abril, en ausencia de nieve, pasando de 60 Hm³ a 40 en el caso de Riaño y de 30 a 20 Hm³ en el caso del Porma

El Director Adjunto señala que los resguardos están basados en la experiencia y el conocimiento, así como en lo establecido en las normas de explotación de los mencionados embalses, ello no obstante, se elevará la propuesta a informe de los ingenieros responsables y se les comunicará, conjuntamente con el Borrador del Acta, los resguardos definitivos para el 30 de Abril en las presas de Las Cogotas (AV), Riaño y Porma (LE)

En la misma línea, D. Francisco Pardillo solicita que se considere la posibilidad de introducir un resguardo más reducido en el mes de Febrero, si no existe nieve en las cumbres, en Cuerda del Pozo, 53 Hm³, toda vez que dicho valor está establecido, con carácter general, con independencia de la existencia o no de nieve

En este punto, si bien se había enviado por correo, se hace entrega por el representante de Gas Natural-Fenosa de una copia con resguardos previstos y las curvas de desembalse de las presas que gestiona dicha compañía: Vencías y Burgomillodo, en el río Duratón.

Punto cuarto.- Propuesta de Caudales Mínimos Circulantes en Tramos de río regulados.

El Presidente cede la palabra a D. Julio Pajares, Comisario de Aguas, para que explique la propuesta.

El Comisario empieza su exposición comentando el seguimiento de los caudales circulantes llevado a cabo durante el verano, indicando que no se han originado episodios serios de mortandad de peces, si bien se han producido en ríos no regulados, diversos y múltiples sucesos de pequeñas mortandades.

En este aspecto, se ha puesto en conocimiento de los Ayuntamientos las medidas restrictivas a aplicar a los concesionarios existentes en los cursos no regulados, a fin de garantizar que el río no se quede totalmente seco, bajo ningún concepto. Dicho criterio establece que la máxima derivación de agua, con independencia de lo establecido en la Concesión, no superará el cincuenta por ciento del caudal circulante por el río, en ese momento. Es una medida fácil de contrastar desde la guardería que se ha comunicado tanto a la guardería fluvial y forestal como al SEPRONA, dado que la persistencia del caudal, aunque éste sea reducido, garantiza la supervivencia de los ecosistemas en ríos pequeños. De esta forma se compatibiliza la existencia de agua con el hecho de que no se puede negar a un concesionario su derecho al riego



Continúa el Comisario de Aguas indicando que lo que se ha producido este año es una extraña mortandad de carpas en el embalse de Cuerda del Pozo, cuyo agente no ha sido identificado, a pesar de un estudio exhaustivo con analíticas complejas que se ha llevado a cabo en coordinación con las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura de la Junta de Castilla y León. El informe se acaba de terminar y será accesible a través de las páginas Web de la Confederación y de la Junta de Castilla y León

En este punto, el Comisario de Aguas pasa a exponer los nuevos criterios incluidos en el Artículo 10 del documento de Normativa del Plan Hidrológico a fin de determinar un posible incumplimiento. El Plan Hidrológico cuenta con el informe favorable del consejo Nacional del Agua, encontrándose pendiente de aprobación por el Gobierno de la nación. Ello no obstante, analizando los valores de los caudales durante este verano, bajo el prisma de los criterios anteriores, que eran más rígidos y estrictos, se concluye que se han cumplido los valores de caudal instantáneo en más del 95% de los muestreos, asimismo, explica que la situación de la estación de Tolibia no es significativa, toda vez que el caudal circulante por la misma se corresponde con el caudal natural, dado que el trasvase se cerró el 22 de Mayo y permanece cerrado toda la campaña de riego

En cuanto a los caudales mínimos de desembalse vertidos desde las distintas presas se ha cumplido en más del 95% de los casos, dándose irrelevantes incumplimientos en cuanto al valor absoluto del caudal en los casos de Iruña y Linares del Arroyo, mientras que las características de la infraestructura de desagüe en Las Vencías ha sido la causa de que se haya incumplido en alguna ocasión

Quinto punto.- Ruegos y preguntas

Por parte del Presidente se abre un turno de ruegos y preguntas, durante el cual, D. Herminio Medina, representante del Páramo Bajo solicita la limpieza del cauce y la apertura de la sección disponible del río en el entorno de la elevación de Villalobar dada la repercusión que puede tener en el incremento de la captación de algas por la aspiración, lo que ha generado problemas en la presente campaña

En este apartado, el Comisario pone de manifiesto que se están llevando a cabo dos importantes iniciativas en materia de limpieza de cauces, por un lado, a través de contratos periódicos, el último firmado recientemente por dos años, y por otra parte, a través de unas obras de emergencia autorizadas en el presente ejercicio. Sobre la misma cuestión, aprovecha para señalar que se ha detectado un incremento del volumen de algas en los últimos años, apreciándose modificaciones en sus características: tamaño y formas

Interviene D. Ignacio de la Fuente Cabria, responsable del servicio autonómico de Caza y Pesca, para indicar que no debe olvidarse el importante papel que juega el bosque de ribera, dado que aporta sombra sobre el cauce, aspecto que puede reducir la generación de algas, dado que la insolación es un factor que contribuye a la producción de las mismas

Para concluir esta cuestión, interviene el Presidente para poner de manifiesto que el nivel de inversión de este año es cinco veces superior a los años anteriores, sin embargo, la extensión de los cauces de la cuenca, ha dejado el efecto de la inversión totalmente difuminado



Interviene D. Ramón Delpuy, representante de Iberdrola, para comentar que, aunque se está trabajando con tres turnos en las obras de adaptación del desagüe de la presa de La Almendra, la previsión de finalización se extiende hasta final de año, para entrar en servicio el próximo enero. Por esta razón, van a solicitar una prórroga de la autorización

El Comisario de Aguas comenta que se solicite a la mayor brevedad, teniendo en cuenta que el plazo establecido en la autorización finaliza el 30 de Noviembre

En otro orden de ideas, el representante de Iberdrola propone que se indique a pie de página que la validez de los caudales propuestos para el periodo, se supedita a la Aprobación y Publicación en el BOE del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Duero, documento del que se han extraído.

El Presidente vuelve a comentar la situación en la que se encuentra la tramitación del Plan, el cual ya cuenta con informe favorable del Consejo Nacional del Agua

En relación a la exposición del Comisario de Aguas, D. Luis Pertierra, responsable de Gas Natural-Fenosa, reitera las dificultades para cumplir el valor establecido en el mes de Febrero en Las Vencías (800 l/sg.), toda vez que las características de los mecanismos de desagüe de la presa solo pueden garantizar caudales máximos en torno a los 700-750 l/sg. Su empresa mostró su disconformidad, en la Mesa de Concertación, con la propuesta finalmente incluida en el Plan, máxime cuando los caudales ecológicos establecidos aguas abajo son inferiores al vertido exigido desde el embalse. Sin embargo, dicha alegación no fue atendida

D. Julio Pajares, Comisario de Aguas, se da por informado de la situación

Interviene, D. Ignacio de la Fuente, del Servicio de Caza y Pesca, para informar de dos peticiones que les han hecho llegar los pescadores; por un lado, solicitan que se dé publicidad y se conozca con carácter previo las previsiones de turbinado de cada central hidroeléctrica, y, por otro, que exista una coordinación entre las autorizaciones de Piragüismo y la Pesca. Sobre las curvas de gasto de cada Central, D. Luis Pertierra subraya la imposibilidad de predecir con antelación los desembalses por este motivo, toda vez que tienen la obligación de ajustar la generación a la demanda existente en cada momento.

En este aspecto, D. Angel Quintanilla, Presidente del sindicato Central de Barrios de Luna, añade que, durante la Campaña de riego, los caudales circulantes por el río son consecuencia de los distintos Programas de riego consensuados entre los responsables de Confederación y los representantes de las Comunidades de regantes, programas que suelen mantenerse invariables a lo largo de varios días

En relación a la coordinación entre pescadores y piragüistas, el Comisario de Aguas advierte de la dificultad de establecer formalmente una compatibilidad de usos, dado que la autorización de navegación es genérica, tanto en el tiempo como en el espacio, razón por la cual es un tema de sentido común y buena voluntad que debería acordarse en mesas conjuntas entre ambos usuarios



Finalmente, D. Luis Pertierra pregunta sobre la situación de las obras de Renovación del Canal denominado Tramo Hidroeléctrico en el sistema Órbigo, contestando el Director Adjunto que se encuentran concluidas, con lo cual, ya no deben entrañar ninguna incidencia en la normal utilización del mismo a lo largo de todo el año

Llegados a este punto, el Presidente, reitera su agradecimiento a todos los integrantes de la Comisión de Desembalse por su participación y no existiendo más intervenciones, ni asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 12:30 horas, extendiéndose el presente Acta, que firman el Presidente y Secretario de la Comisión de Desembalse.

EL SECRETARIO,


D. José Antonio Ruiz Díaz

Vº Bº

EL PRESIDENTE


D. Juan Ignacio Diego Ruiz





ANEJO I: PROPUESTA DE RESGUARDOS

Conforme a lo indicado en el Acta de la Comisión, en el punto 3 del orden del día se solicitó la modificación de los resguardos previstos en el mes de Abril en varias presas: Castro de las Cogotas (Ávila), Juan Benet y Riaño (León).

Consultados los Ingenieros Jefes de Servicio de las respectivas instalaciones se concluye:

a.- El resguardo tiene como finalidad principal la laminación de una avenida estacional, de forma que se traten de aminorar los efectos derivados del vertido desde la presa, tratando, en la medida de lo posible, que dicho caudal no llegue a alcanzar los valores de los que se tiene constancia que se producen afecciones a infraestructuras o edificaciones.

b.- En este sentido, la estimación del establecimiento del resguardo viene condicionada con los datos existentes de los distintos caudales punta estacionales, así como el caudal máximo a desembalsar desde cada presa, que no precisa autorización expresa del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse, y que se establece en dicha Comisión.

En este caso los caudales máximos establecidos y que se encuentran relacionados con los efectos que pueden producir aguas abajo son:

- 1.- Castro de las Cogotas 60 m³/sg.
- 2.- Porma (Juan Benet) 70 m³/sg.
- 3.- Riaño 130 m³/sg.

c.- Finalmente, los datos de los caudales puntal son valores afectados de una cierta incertidumbre atendiendo a su carácter estadístico y el periodo de retorno que se considere en el cálculo (10, 50, 100 ó 500 años). Cuestión que exige la adopción de unos ciertos niveles o coeficientes de seguridad.

En los casos de las presas del Porma y Riaño, con los resguardos tradicionalmente establecidos (40* (nieve) - 30) en Porma y (80* (nieve) - 60) en Riaño, dichos coeficientes se encuentran en un entorno razonable del 1,5, cuestión que justifica la no modificación de los mismos.

Sin embargo, en el Castro de las Cogotas, los valores del resguardo son excesivos, incluso durante los meses de invierno, razón por la cual, a propuesta del Ingeniero Jefe de Servicio se modifica la propuesta vista en la Comisión, conforme a la tabla adjunta.

Los resguardos para Cogotas serían

	MESES					
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Anterior	20	20	20	20	20-10	15-10
Propuesta	15	15	15	15	15-7	15-5

EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE DESEMBALSE,

Fdo.: José Antonio Ruiz Díaz

Figure 10-10

10



PLAN DE EMBALSE 2015-2016

Resguardos mínimos en cada embalse y caudales máximos a desembalsar

Sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015

RÍO Y EMBALSE	Vol (Hm ³)	RESGUARDOS (Hm ³)					CAUDAL MÁXIMO DESEMB. m ³ /seg.
		31 Diciembre	31 Enero	28 Febrero	31 Marzo	30 Abril	
CARRION							
CAMPORREDONDO	70						
COMPUERTO	95	40*-25	40*-18	30*-12	15*-5	5*-0	80
PISUERGA							
REQUEJADA	65	15	15	15	15*-10	10*-3	80
CERVERA	10	5	5	5	5*-3	3*-2	45
AGUILAR	247	50	50	50	40*-30	30*-10	100
DUERO							
CUERDA DEL POZO	248,7	53	53	53	53*-22	22*-11	60
RIAZA							
LINARES DEL ARROYO	54,4	10	10	7	7	5	40
ARLANZON							
ARLANZON	22						
UZQUIZA	75	20	20	20	10	10*-8	25
TORMES							
SANTA TERESA	496	150*-100	150*-100	150*-100	80-50	35	500
AGUEDA							
IRUEÑA	110	40	40	30	20	10	200
AGUEDA	22	6	6	6	6	6	500
TUERTO							
VILLAMECA	20	5	5	3	3*-1	3*-1	20
ORBIGO							
BARRIOS DE LUNA	308	40	40	40	40*-20	25*-5	105
ESLA							
PORMA	317	40	40	40	40	40*-30	70
RIAÑO	651	90	90	90	90	80*-60	130
ADAJA							
CASTRO DE LAS COGOTAS	59,0	15	15	15	15*-7	15*-5	60

* Variable según la cantidad de nieve existente.



Fdo. Alfredo González González





**PROPUESTA DE CAUDALES ECOLÓGICOS CIRCULANTES EN CAUCES REGULADOS, DE
ACUERDO CON EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL DUERO.
AÑO HIDROLÓGICO 2015-2016. (PERIODO OCTUBRE DE 2015- MARZO 2016)**

RÍO	PUNTO DE CONTROL	CAUDAL ECOLÓGICO m ³ /seg.						
		Situación	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Tera	2099 - Mózar	Mínimo	3,50	4,93	5,60	5,56	5,19	5,17
		Sequía	2,46	3,46	3,93	3,91	3,65	3,63
Tuerto	2077 - Villameca	Mínimo	0,10	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
Luna	2075 - La Magdalena	Mínimo	1,50	1,80	2,20	2,10	2,00	2,20
Órbigo	2061 - Santa Marina	Normal	3,20	3,50	4,11	4,47	4,32	5,18
		Mínimo	3,70	4,03	5,11	5,47	5,32	6,18
	2060 - Cebrones	Sequía	2,27	2,47	3,13	3,35	3,26	3,79
Porma	2112 - Secos	Mínimo	3,19	3,55	3,84	4,15	3,97	4,52
Esla	2103 - Cistierna	Mínimo	3,50	4,00	5,50	5,50	5,00	5,50
	2111 - Villomar	Mínimo	3,72	4,88	5,60	6,01	5,71	6,44
	2710 - Villalobar	Mínimo	8,51	9,81	10,78	12,00	11,40	12,46
Carrión	2134 - Guardo	Mínimo	2,50	2,60	2,80	2,60	2,60	3,00
	2032 - Celadilla del Río	Mínimo	2,50	2,60	2,80	2,60	2,60	3,00
	2042 - Palencia	Mínimo	3,00	3,50	5,00	4,50	4,00	4,50
Pisuerga	2019 - Sainas de P.	Mínimo	1,50	2,00	2,30	2,60	2,00	2,60
	2024 - Alar del Rey	Mínimo	2,00	2,50	3,00	3,50	3,20	3,00
	2133 - Herrera de P.	Mínimo	2,00	2,50	3,00	3,50	3,20	3,00
	2097 - Valladolid	Mínimo	9,00	12,00	14,00	14,00	13,50	13,50
Arlanzón	2032 - Villasur H.	Mínimo	0,50	0,55	0,60	0,60	0,65	0,70
Duero	2002 - Garray	Mínimo	1,50	1,60	1,60	1,60	1,60	1,60
	2013 - Aranda de Duero	Mínimo	5,00	5,68	5,67	5,13	5,83	5,74
	2132 - Quintanilla O.	Mínimo	6,00	6,68	6,67	6,13	6,83	6,74
	2062 - Toro	Mínimo	8,70	9,08	9,32	9,73	9,77	10,83
		Sequía	7,45	7,78	7,98	8,33	8,36	9,27
Riaza	2010 - Linares	Mínimo	0,21	0,21	0,26	0,32	0,33	0,32
		Sequía	0,18	0,18	0,22	0,27	0,28	0,27
Duratón	2161 - Las Vencías	Mínimo	0,55	0,59	0,58	0,65	0,72	0,69
		Sequía	0,43	0,46	0,45	0,51	0,56	0,54
Eresma	2050 - Segovia	Mínimo	0,30	0,30	0,36	0,50	0,50	0,50
Adaja	Abast. Arévalo	Mínimo	0,40	0,60	0,60	0,70	0,70	0,70
	Abast. Medina-Olmedo	Mínimo	0,40	0,60	0,60	0,70	0,70	0,70
	2056 - Valdestillas	Mínimo	0,70	0,90	1,20	1,20	1,20	1,10
Tormes	2087 - Salamanca	Mínimo	3,84	4,59	4,77	5,25	5,21	5,01
Águeda	2137 - Ciudad Rodrigo	Mínimo	0,86	0,97	0,86	1,77	1,57	1,59
		Sequía	0,55	0,62	0,55	1,13	1,01	1,02
Curueño	** 2063 - Tolibia	Mínimo	0,70	0,90	1,00	1,00	0,95	1,00

Se considerará que una determinada subzona o un determinado sistema de explotación se encuentra en la situación de sequía prolongada, siendo en ese caso aplicable el régimen de caudales ecológicos establecido para tal circunstancia, cuando conforme a lo señalado por el sistema de indicadores definido en el Plan Especial de Sequías de la cuenca española del Duero, adoptado por la orden MAM/698/2007, de 21 de marzo, y que de acuerdo con la Planificación Hidrológica así se establezca. En cualquier caso, el régimen de caudales ecológicos asociado a situaciones de sequía prolongada no será de aplicación en los tramos de cauce incluidos en zonas de la red Natura 2000.

** En la estación de Tolibia, en el río Curueño, no se tendrán en cuenta los incumplimientos, cuando el transvase esté cerrado, ya que serán los caudales en régimen natural.



PROPUESTA DE CAUDALES DE DESEMBALSE, DE ACUERDO CON EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL DUERO. AÑO HIDROLÓGICO 2015-2016. (PERIODO OCTUBRE DE 2015- MARZO 2016)

RÍO	EMBALSE	CAUDAL DESEMBALSE m ³ /seg.						
		Situación	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Tera	N.S. de Agavanzal	Mínimo	2,44	3,02	3,52	3,62	3,36	3,83
		Sequía	1,57	1,94	2,27	2,33	2,16	2,47
Tuerto	Villameca	Mínimo	0,11	0,11	0,13	0,12	0,14	0,13
		Sequía	0,07	0,07	0,08	0,08	0,09	0,09
Órbigo	Barrios de Luna	Mínimo	0,52	0,65	0,83	1,00	0,92	1,02
		Sequía	0,17	0,21	0,28	0,33	0,30	0,34
Casares	Casares	Mínimo	0,07	0,10	0,11	0,14	0,12	0,11
		Sequía	0,05	0,07	0,08	0,10	0,09	0,08
Porma	Porma	Mínimo	1,22	1,34	1,46	1,69	1,56	1,75
		Sequía	0,56	0,62	0,68	0,78	0,72	0,81
Esla	Riaño	Mínimo	2,08	2,75	3,15	3,76	3,34	3,71
		Sequía	1,20	1,59	1,82	2,17	1,93	2,14
Carrión	Compuerto	Mínimo	0,59	0,80	0,78	0,90	0,80	1,03
		Sequía	0,47	0,64	0,62	0,72	0,64	0,82
Pisuerga	Cervera	Mínimo	0,23	0,35	0,32	0,24	0,28	0,25
		Sequía	0,06	0,09	0,08	0,06	0,07	0,06
	Requejada	Mínimo	0,33	0,45	0,51	0,44	0,53	0,55
		Sequía	0,08	0,11	0,13	0,11	0,13	0,14
	Aguilar	Mínimo	2,33	2,32	2,29	2,18	2,18	2,18
		Sequía	0,58	0,58	0,57	0,54	0,54	0,54
Arlanzón	Úzquiza	Mínimo	0,29	0,48	0,54	0,58	0,59	0,60
		Sequía	0,15	0,25	0,28	0,30	0,31	0,31
Duero	Cuerda del Pozo	Mínimo	0,53	0,61	0,72	0,70	0,72	0,78
		Sequía	0,27	0,30	0,36	0,35	0,36	0,39
Riaza	Linares	Mínimo	0,23	0,23	0,28	0,34	0,35	0,34
		Sequía	0,14	0,14	0,17	0,21	0,22	0,21
Duratón	Las Vencías	Mínimo	0,61	0,66	0,64	0,72	0,80	0,76
		Sequía	0,47	0,51	0,49	0,55	0,62	0,59
Eresma	El Pontón	Mínimo	0,10	0,10	0,17	0,28	0,27	0,28
		Sequía	0,01	0,01	0,02	0,03	0,03	0,03
Adaja	Las Cogotas	Mínimo	0,32	0,32	0,36	0,51	0,53	0,53
		Sequía	0,20	0,20	0,23	0,32	0,34	0,33
Tormes	Santa Teresa	Mínimo	2,22	2,79	2,77	3,32	3,32	3,44
		Sequía	0,91	1,15	1,14	1,36	1,37	1,41
	Almendra	Mínimo	1,84	2,21	2,13	2,37	2,33	2,22
		Sequía	1,35	1,62	1,56	1,73	1,70	1,62
Águeda	Iruña	Mínimo	0,22	0,33	0,26	0,67	0,57	0,61
		Sequía	0,14	0,21	0,17	0,43	0,37	0,39
	Águeda	Mínimo	0,22	0,33	0,26	0,67	0,57	0,61
		Sequía	0,14	0,21	0,17	0,43	0,37	0,39